



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Presidencia de la Mesa Directiva
Unidad de Transparencia
Dirección de Atención a Solicitudes y Recursos de Revisión
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

Oficio No. LXVI/UT-DASRR/0197/2024
Palacio Legislativo de San Lázaro, 03 de octubre de 2024

Estimado (a) solicitante

En atención a su solicitud de información con número de folio **330030224001119**, relativa a:

"Copia en versión electrónica de los comprobantes que amparan la entrega de los recursos económicos de cualquier concepto a los diputados de morena en el mes de septiembre de 2024. Quien es el responsable de la entrega de oficinas de Morena y todos los oficios generados para la entrega. Solicito el Reglamento interno y de comprobación de Morena." (sic)

De conformidad con lo señalado en los artículos 4, 11, 45, fracciones II y V, 125 y 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 61 fracciones II, IV y V, 126 y 129 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los cuales establecen que la Unidad de Transparencia notificará al solicitante el requerimiento de información adicional en los casos en que los detalles proporcionados para localizar los documentos resulten insuficientes, incompletos o sean erróneos, a fin de que indique otros elementos o corrija los datos proporcionados o bien, precise uno o varios requerimientos de información, en ese sentido, **en un término no mayor a diez días hábiles, el sujeto responsable competente para atender su solicitud le requiere** que, en el ámbito de atribuciones, competencias, funciones y obligaciones de la Cámara de Diputados, **aporte mayores detalles para la búsqueda y eventual localización de la información requerida; lo anterior debido a que del contenido de su solicitud, se desprende que existen elementos de convicción de los que se pudiera inducir que podría estar requiriendo alguna expresión documental que se encuentra en los archivos de un Sujeto Obligado distinto a éste, como podría ser el Partido Político MORENA.**

Lo anterior, no implica un perjuicio a su persona, toda vez que quedan a salvo sus derechos para solicitar de manera más clara la información de su interés, o en su caso proporcione elementos que permitan identificar la información requerida, lo anterior para estar en aptitud de realizar una búsqueda exhaustiva sobre la información específica que requiera, y de esta manera se garantice en todo momento el principio de máxima publicidad, así como el derecho de acceso a la información.

En ese orden de ideas, se desprende que, los sujetos obligados deben garantizar el derecho humano de acceso a la información pública, mediante el acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos, así como cualquier otro registro que **documente el ejercicio de sus facultades, funciones, competencias u obligaciones.**

Por otra parte, si bien es cierto que la Constitución y la normatividad en la materia otorgan a los particulares el derecho de acceder a los documentos generados o en posesión los sujetos obligados, también lo es que la obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante ya que **no estarán forzados a generarla, resumirla, sino simplemente remitir aquella que obre en sus archivos con motivo de sus atribuciones legales.**

En razón de lo anterior, con fundamento en el artículo 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 129 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se le **previene** para que, dentro del término de **10 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la presente notificación, proporcione a esta Unidad de Transparencia la información anteriormente referida. Se hace de su conocimiento que, en el caso de no atender el requerimiento de información adicional formulado en el plazo establecido, se tendrá por NO presentada la solicitud.

Av. Congreso de la Unión, 66. Col. El parque, Alcaldía Venustiano Carranza.
C.P. 15960. Ciudad de México. Edificio "E" ala norte, planta baja.
Teléfono 5036 0000 extensión 55113 o 8129.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Presidencia de la Mesa Directiva
Unidad de Transparencia
Dirección de Atención a Solicitudes y Recursos de Revisión
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

Oficio No. LXVI/UT-DASRR/0197/2024
Palacio Legislativo de San Lázaro, 03 de octubre de 2024

Finalmente, ponemos a su disposición los teléfonos 50-36-00-00, extensiones 55113, y 8129, o el correo electrónico transparencia.solicitudes@diputados.gob.mx, para atender cualquier duda o aclaración sobre el requerimiento emitido, o bien, si requiere información adicional.

ATENTAMENTE

**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN
A SOLICITUDES Y RECURSOS DE REVISIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**

Elaboró: Lic. Ludim Elianeth Flores Carrera
Jefa de Departamento

Revisó: Lic. Yessica Jiménez Zarihan
Subdirectora de Acceso a la Información, Derechos Arco
y Medios de Impugnación.

Verificó: Lic. Luis Daniel Rojas Sánchez
Director de Atención a solicitudes y
Recursos de Revisión.

Aviso de Privacidad. La Cámara de Diputados es la responsable de tratamiento de los datos personales que nos proporcione. La Unidad de Transparencia a través de la Dirección de Atención a Solicitudes y Recursos de Revisión, los recabará y procesará. Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades: Recibir, registrar y tramitar las solicitudes de acceso a la información; para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales (derechos ARCO); así como los recursos de revisión; Acreditar la personalidad del solicitante; Contacto con el solicitante para envío de información y aclaraciones; Elaboración de respuestas en lengua distinta al castellano; Elaboración de respuestas en lenguaje incluyente e implementación de ajustes razonables; Acreditación de la situación económica del solicitante para que en su caso no se cobre el envío y/o la reproducción; Elaborar informes y estadística. Usted puede manifestar la negativa al tratamiento en el correo electrónico: transparencia.solicitudes@diputados.gob.mx, así como al teléfono de la Unidad de Transparencia 50360000 ext. 66149, 8129 y 55113. Asimismo, puede consultar nuestro aviso de privacidad integral en el siguiente link: <http://pot.diputados.gob.mx/Unidad-de-Transparencia/Datos-Personales-Archivo-y-Gestion-Documental/Avisos-de-Privacidad/Organos-de-Gobierno/Mesa-Directiva/Unidad-de-Transparencia>